



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 NOV 2015

Expte. N° 2.531/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Srta. Alejandra Gimena PAZ VILTE, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para cursar la carrera de Abogacía que se dicta en la Universidad Siglo XXI.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 31/15, en el cual aconseja otorgar a la Srta. PAZ VILTE, la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), para cubrir parte de los gastos, debiendo presentar ante las dependencias pertinentes los comprobantes de pago realizados y certificaciones correspondientes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

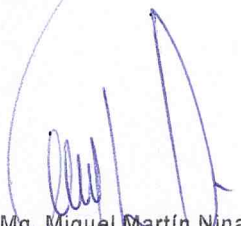
ARTICULO 1°.- Otorgar a la Srta. Alejandra Gimena PAZ VILTE, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), en concepto de ayuda económica para cursar la carrera de Abogacía, que se dicta en la Universidad Siglo XXI.

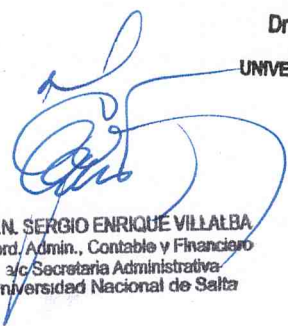
ARTICULO 2°.- Establecer que la Srta. PAZ VILTE deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pagos realizados y las certificaciones correspondientes.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1177-15